



## **FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

### **F.S.E. I.E. JESUS MARIA VALLE**

**Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 - 2018.**

#### **CONTENIDO**

<b>1. Información de los Fondos de Servicios Educativos - FSE .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Bases para la presentación de los Estados Financieros .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Resumen de las Políticas Contables significativas.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019-2018...9</b>	
<b>5. Hechos ocurridos despues del periodo sobre el que se informa.....</b>	<b>18</b>
<b>6. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.....</b>	<b>18</b>
<b>7. Aprobación de los Estados Financieros.....</b>	<b>19</b>



## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

### I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

#### 1. Información de los Fondos de Servicios Educativos

##### a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en el Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, el Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014 y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se realiza adición a la Resolución 09038 y el Decreto Municipal 043 de 2008.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de cada Establecimiento Educativo.

##### b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

**\*Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **Jesús María Valle**, de Medellín, asume las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, a partir de la Ley 115 de Febrero 08 de 1994, Ley General de la Educación, en sus artículos 76,77,78 y 79 y su Decreto Reglamentario 1860 de agosto 3 del mismo año, en sus artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 para construir desde la Comunidad Educativa un currículo con pertenencia Institucional.

##### \*Datos generales

Nombre: Institución Educativa Jesús María Valle  
NIT: 900705033-1  
DANE: 105001026361  
Dirección: CL 101 83 21  
Teléfono: 4771397  
Rector actual: HECTOR JULIAN ALZATE PARRA  
E-mail: [iejesusmariavalle@gmail.com](mailto:iejesusmariavalle@gmail.com)

**\*Misión:** La I.E. "JESUS MARIA VALLE JARAMILLO" es una institución oficial, dedicada a la prestación de servicios de educación formal en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Académica. Mediante una propuesta curricular flexible y abierta a la innovación pedagógica, que propicia la formación integral de sus estudiantes fundamentada en valores, en la conservación ambiental, en aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo. El egresado, por lo tanto, tendrá la posibilidad de continuar su formación técnica, tecnológica y profesional.

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

**\*Visión:** En el año 2020, la Institución Educativa JESUS MARIA VALLE JARAMILLO se destacará por formar integralmente ciudadanos autónomos, críticos, creativos y democráticos en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica que valoren el saber científico, social y cultural y competentes para continuar su formación técnica, tecnológica y profesional.

**\*Reseña Histórica:** TODO COMENZO ASI... • La comuna 6 parte alta está compuesta por los barrios picacho, Picachito, mirador del Doce, el Progreso N° 2, y el Triunfo. Se encuentra localizada en la zona noroccidental de Medellín, cubre un área de 1.009.197, 25m<sup>2</sup> que corresponde a 100.91hectáreas, la cual representa un ¼ parte del territorio total de la comuna 6. Poblamiento de la localidad Cuenta algunos de sus primeros pobladores que antes de que se conformaran los barrios Picacho, Picachito, Mirador del Doce, el Progreso No 2 y el Triunfo, toda esta zona que rodea al cerro Picacho estaba ocupado por pequeñas y grandes fincas con caminos de herradura por donde se hacía paseos acaballo y se abastecía de mercados a Cañas Gordas, Dabeiba yMutatá en su encuentro con la carretera a San Pedro, debajo de Boquerón. Fue la década de los 70 que se dio inicio a la configuración de los barrios en donde se destacan cuatro tipos de ocupación de territorio: vivienda financiada por el Instituto de Crédito Territorial, lateo pirata, autoconstrucción e invasión. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA LOCALIDAD • Actualmente la localidad cuenta con aproximadamente 30.000 habitantes distribuidos así: el Picacho 12,056; Picachito 3.058; Mirador del Doce 3.992; Progreso N0 2; 4.523; y el Triunfo con 3.175 habitantes, los cuales viven en 5.899viviendas en un área demarcada por 214 manzanas y con una densidad promedio de 326.2 personas por hectáreas. Así, mismo la composición por sexo esta distribuida de la siguiente manera: la población mayoritaria, que es la femenina, representa el 52.99% y la población masculina el 47.01% por otro lado el número de hogares de la localidad es de 6.065, para un promedio de 4.5.personas por vivienda. El desarrollo y el progreso han sido la excusa para destruir el ecosistema y el medioambiente, llevando al mundo aun alto grado de contaminación y a una inevitable y segura catástrofe ambiental que será el exterminio de la vida sobre la tierra si, todos, no entendemos que tenemos que asumir un papel salvador de la naturaleza y con ella nuestra propia suerte, la educación, la recreación y el deporte son derechos primordiales para el ser humano y eso se ha entendido y se ha puesto especial cuidado en esa materia, la educación, la cultura, la recreación, y el deporte forman parte de la identidad de un conglomerado humano tan diverso y dinámico como el de la comuna 6. Con la consejería presidencial para Medellín y su área metropolitana, también se ha contado en materia de educación con la construcción de una guardería infantil en el sector del Mirador del Doce y la ampliación del patio del IDEM Doce de Octubre, convirtiéndose en un patio salón o coliseo encubierto. Para este centro de enseñanza media de la secretaria de educación municipal, destino de su presupuesto la suma de veinte millones de pesos para la ampliación de dos o tres aulas. También se remodelo la escuela integral Doce de Octubre, para la práctica del deporte y la recreación.

### **\*Sistema contable de los fondos de servicios educativos**

La contabilidad de los FSE se registra en el software SICOF de propiedad de la empresa ADA. Es un sistema que acopia, clasifica, registra, resume y presenta las transacciones realizadas como consecuencia de las actividades administrativas y contables características de los Fondos. Por lo tanto facilita tomar decisiones, elaborar, planear y proyectar convenientemente la institución educativa.

El sistema de contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos es independiente, ya que maneja en forma individual su propia contabilidad gozando de un presupuesto propio, con autonomía en el manejo presupuestal, autonomía administrativa y financiera y cuyo manejo de los libros es independiente.

La Secretaría de Educación, realiza la consolidación de la información contable de la totalidad de las instituciones educativas que ejecutaron sus recursos propios y transferencias, en forma trimestral, Los estados financieros de los fondos son recibidos por la Secretaria de Educación, para su análisis, seguimiento y validación, de manera que se presente un solo estado contable de la Secretaría de Educación ante la Secretaria de Hacienda.

#### **c. Saneamiento contable**

La Institución se acoge a lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 y 107 de 2017 expedidas por la CGN, Circulares expedidas por la Secretaria de Hacienda Municipal y Secretaria de Educación, entre otras normas; para dar cumplimiento al saneamiento contable según lo establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

#### **d. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable**

\*La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia, dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

\*El software SICOF fue cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) el día 20 de diciembre del año 2019 y según directrices solo operara a partir del 13 de enero del año 2020, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros de la vigencia 2019, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control con corte al 31 de diciembre de dicha vigencia.

\*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 ante la Secretaría de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

\*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual.

\*El software contable SICOF, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

\*Ineficacia o deficiencia de controles del software contable SICOF, la inadecuada parametrización del sistema hasta el mes de septiembre de 2019 que permitía la manipulación de comprobantes sin el cumplimiento del protocolo de elaboración y revisión, debido a que no tenía restricciones que evitaran devolverse en fechas en el módulo de presupuesto en la elaboración de disponibilidades y compromisos con fechas distintas a las del día que realmente se digita.

## 2. Bases para la presentación de los Estados Financieros.

### a. Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación por **La Institución Educativa Jesús Rey** el día **16 de Enero de 2020**.

**En el año 2018 se prepararon** los primeros estados financieros de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a los Fondos de Servicios Educativos; para la conversión al nuevo marco normativo los FSE se han contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, y descritas en la nota **06**.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, **La Institución Educativa Jesús María Valle** preparó sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, se explican en las conciliaciones detalladas en la nota **06**.

### b. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente Angela Restrepo Moreno de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece.

### c. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el **31 de diciembre de 2019**.

## 3. Políticas contables significativas

### a. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido, es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

### b. Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

**\*Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**\*Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los FSE que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### c. Deterioro de cartera

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

### d. Arrendamientos

Los FSE ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los FSE reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### e. Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

### f. Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### **g. Deterioro de intangibles**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

### **h. Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### **i. Ingresos**

#### **\* Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los FSE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los FSE tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los FSE beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

Los recursos que reciban los FSE a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### ***\*Ingresos por Transferencias***

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los FSE de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

### ***\*Ingresos por retribuciones***

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

### ***\* Ingresos con contraprestación***

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

*Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:*

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

### \*Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

### Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### Cuentas de Orden

#### Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: El valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

## II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

### 4. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 - 2018

#### Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019, es la siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Efectivo en caja	\$0	\$0
Bancos	\$11.346.081	\$22.675.075
Efectivo de uso restringido	\$0	\$0

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

<b>Total, del Efectivo y de Equivalentes al efectivo</b>	<b>\$11.346.081</b>	<b>\$22.675.075</b>
--	---------------------	---------------------

La Institución posee 5 cuentas bancarias con el Banco de Bogotá, distribuidas en 1 cuenta corriente y 4 cuentas de ahorro como son RP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, de acuerdo a la siguiente relación:

### **\*Recursos en la Cuenta Corriente**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Cuenta Corriente	\$96.331	\$64.238
<b>Total, Cuenta corriente</b>	<b>\$96.331</b>	<b>\$64.238</b>

### **\*Recursos en la Cuenta de recursos propios**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Ahorros RP	\$ 2.215.809	\$ 2.598.356
<b>Total, Cuenta RP</b>	<b>\$ 2.215.809</b>	<b>\$ 2.598.356</b>

### **\*Recursos por transferencias del orden nacional - MEN**

La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$ **81.375.577** asignada a la Institución Educativa mediante la resolución N° 02854 del 20 de marzo de 2019 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos se debe realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias, discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Ahorros SGP	\$7.864.826	\$19.996.761
Maestra Pagadora CG	\$1.168.683	\$15.288
<b>Total, Cuenta SGP y Maestra pagadora</b>	<b>\$9.033.509</b>	<b>\$ 20.012.049</b>

### **\*Recursos por transferencias del orden Municipal**

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Municipio de Medellín en 1 cuenta bancaria, discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Ahorros TM	\$432	\$432
<b>Total, Cuenta TM</b>	<b>\$432</b>	<b>\$432</b>

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

**Revelaciones:** \*Dichas cuentas se encuentran debidamente conciliadas **31 de Diciembre de 2019**.

### \*Recursos Restringidos

La Institución Educativa al 31 de Diciembre de 2019 no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2019.

### Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

La Institución Educativa al 31 de diciembre de 2019 **NO posee** cuentas por cobrar con contraprestación según el siguiente detalle:

a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

Cuentas por cobrar	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
*Intereses de Mora Arrendamientos	\$0	\$0
*Arrendamientos	\$0	\$0
*Otras cuentas por cobrar	\$0	\$0
Menos: Deterioro	\$0	\$0
<b>Total, cuentas por cobrar corriente</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

b) Cambios en el deterioro acumulado

Con relación al **deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2019 se presentó el movimiento detallado a continuación:

<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	\$0	\$0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	\$0	\$0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

c) Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar

La antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

Antigüedad	2019	2018
Al día	\$0	\$0
1-90 días	\$0	\$0
91-360 Días	\$0	\$0
> 360 días	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

La Institución Educativa al 31 de Diciembre de 2019 no posee cuentas por cobrar sin contraprestación.

a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

El detalle de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación es el siguiente:

Cuentas por cobrar:	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Transferencias Municipales	\$0	\$0
Donaciones	\$0	\$0

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

Transferencias de la Nación	\$0	\$0
Otras cuentas por cobrar	\$0	\$0
<b>Total, cuentas por cobrar</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### b) Cambios en el deterioro acumulado

Con relación al **deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2019 se presentó el movimiento detallado a continuación:

<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	\$0	\$0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	\$0	\$0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### c) Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar

La antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

Antigüedad	2019	2018
Al día	\$0	\$0
1-90 días	\$0	\$0
91-360 Días	\$0	\$0
> 360 días	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

## Nota 4. Arrendamientos

### Arrendamiento operativo

#### Activos en arrendamiento operativo

Los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo no cancelables a recibir son los siguientes:

Pagos mínimos futuros de arrendamiento (por recibir)		
Concepto	Saldo 31 de Diciembre de 2019	Saldo 31 de Diciembre de 2018
Hasta un año	\$0	\$0
Entre uno y cinco años	\$0	\$0
Más de cinco años	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

Los ingresos por arrendamiento reconocidos por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019 corresponden a **\$3.150.000**. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de **\$30.000**.

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento más representativos:

\*La Institución suscribió contratos de concesión espacios en la vigencia 2019 con los siguientes terceros:

Concesionario	Nº Contrato - objeto	Canon mensual	Duración	Valor adeudado al 31 de Diciembre de 2019	Valor adeudado al 31 de Diciembre de 2018	Observaciones
William Andres Hoyos	Nº01 de 2019 - tienda escolar	\$350.000	9 meses	\$0	\$0	

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

### Nota 5. Bienes Muebles en Bodega

El siguiente es el movimiento de los Bienes Muebles en Bodega durante el periodo:

Conceptos	Saldos 31 de Diciembre de 2019	Saldos 31 de Diciembre de 2018
<b>Costo al 1 de enero de 2019 - 2018</b>	<b>\$18.988.996</b>	<b>\$ 4.047.583</b>
Adquisiciones	\$9.859.665	\$14.941.413
Traslados	(\$21.581.652)	\$0
<b>Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018</b>	<b>\$7.267.009</b>	<b>\$18.988.996</b>

#### Revelaciones

**\*Costo al 1 de enero de 2019:** corresponde a la compra de bienes de la vigencia 2017 comprendidos en: cabinas para la Institución, por valor de \$969.362, compra realizada al tercero MUNDOESCOL SAS, según Factura de compra N°5470 del 04 de Diciembre del 2017; un atril para el auditorio de la Institución, por valor de \$1.725.500, compra realizada al tercero OSCAR GONZALEZ, según Factura de compra N°45650 del 30 de Octubre del 2017; 2. Carteleras por valor de \$1.352.721, compra realizada al tercero MUNDOESCOL SAS, según Factura de compra N°5470 del 04 de Diciembre del 2017.

La Institución realizará el traslado de estos bienes a la cuenta contable 3109010111 (corrección de errores de vigencias 2018) en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaquteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín, de acuerdo a las directrices de la Secretaria de Educación y Secretaria de Hacienda Municipal en la comunicación interna de junio 26 de 2018.

También corresponde a la compra de bienes durante la vigencia 2018, comprendidos en: 2 mesas de ping pon, por valor de \$2.100.00, compra realizada al tercero MONIMAR SAS, según Factura de compra N°31 del 17 de Julio del 2018, televisores al proveedor Comercializadora Monimar SAS por valor de \$7.469.993 según factura de compra N° 9 de mayo 07 de 2018, 2 cabinas activas , por valor de \$974.420 y 1 impresora Epson por valor de \$470.000, compras realizadas a los terceros PRODUCAR SAS Y EMILIANO ZAPATA, según Facturas de compra N°642 del 28 de agosto del 2018 y 7275 del 14 de septiembre de 2018, respectivamente, 2 Microscopios para los laboratorios de física y química de la Institución, por valor de \$3.927.000, compra realizada al tercero MONIMAR SAS, según Factura de compra N°31 del 17 de Julio del 2018.

Estos bienes de menor cuantía, no cumplen con la nueva política contable mayor a 3 salarios mínimos mensuales vigentes establecida en el Decreto 1137 de 2017 del Municipio de Medellín, sin embargo, la Institución, cumpliendo con las directrices establecidas por parte de la Secretaria de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Septiembre de 2018 los reconoce en esta cuenta y realizará el traslado a las cuentas contables 5111140002 y 5501050012 según su destinación, en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaquteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín.

Es de anotar, que al cierre del trimestre 3 de 2019, la institución realizo el traslado de algunos de estos bienes, después de recibir el informe de cartera de la Unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín.

**\*Adquisiciones:** Durante la vigencia con corte al 31 de Diciembre de 2019 , la institución realizo la siguiente compra de bienes Muebles, comprendidos en: 1) televisores y carteleras, por valor de \$6.640.238, compra realizada al tercero MUNDOESCOL SAS, según factura de compra N°6422 del 19 de marzo de 2019. 2) Locker metalico de 2 puestos, por valor de \$3.219.426, al tercero Comercializadora Jorge Londoño SAS, según factura de compra N°725 del 29 de julio de 2019.

**\*Traslados:** Durante la vigencia 2019 se realizaron los siguientes traslados:

Cuentas Contables	Origen	Destino
163501 – Maquinaria y equipo	\$3.927.000	
163503 – Muebles y enseres	\$2.734.666	
163504 – Equipo de comunicación y computo	\$14.919.986	
5423070001- Bienes entregados sin contraprestación		\$13.475.566
5111140002-Bienes de menor cuantía ADM		\$470.000
5501050012- Bienes de menor cuantía FSEM		\$7.636.086
3105060203- Corrección de errores vigencias anteriores		
<b>TOTAL, traslados a 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$21.581.652</b>	<b>\$21.581.652</b>

#### Revelaciones

Al cierre de la vigencia 2019, la institución realizo el traslado de los bienes de mayor y menor cuantia adquiridos en el año 2018 y 2019, después de recibir un informe de cartera de la Unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín, donde se pudieron verificar dichos bienes, ,

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

quedando pendiente por trasladar los bienes adquiridos en el año 2017 y del 2018 y 2019, de los cuales, no se ha recibido aún el informe de dicha unidad donde se puedan verificar de forma clara y veraz,, por valor de **\$7.267.009**.

### Nota 6. Activos intangibles

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles durante el periodo:

Conceptos	Licencias	otros
<b>Costo al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Adiciones	\$0	\$0
Amortización	\$0	\$0
Deterioro	\$0	\$0
Retiros/Des reconocimiento	\$0	\$0
<b>Al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### Revelaciones

La institución adquiere software académico en la vigencia, sin embargo, se reconoce como gasto y no como activo intangible, por no cumplir con lo establecido para su reconocimiento en las políticas contables del Municipio de Medellín Decreto 1137 del 22 de diciembre de 2018 y el nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015 para entidades de Gobierno (NIIF SP).

### Amortización y cargo por deterioro

El cargo por amortización se reconoce en el resultado de cada periodo, por medio del método de línea recta durante la vigencia de las licencias.

La Institución mantiene derechos de uso sobre las licencias de software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para los periodos terminados al 31 de Diciembre de 2019.

<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>\$0</b>
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	\$0
<b>Saldo Al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>\$0</b>

### Nota 7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden al cierre de la vigencia 2019 el siguiente detalle:

Cuentas por pagar:	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Adquisición de Bienes y Servicios	\$0	\$0
*Recursos a favor de terceros	\$0	\$42.500
Retención en la fuente	\$0	\$0
Contribución especial de obra pública	\$0	\$0
*Otras cuentas por pagar	\$580.000	\$528.000
Otros pasivos	\$0	\$0
<b>Total, cuentas por pagar</b>	<b>\$580.000</b>	<b>\$570.500</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$580.000</b>	<b>\$570.500</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### Revelaciones

\*En otras cuentas por pagar se tienen lo siguiente:

Saldo por pagar al tercero Jairo Alberto Osorio Sánchez, por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable por el mes de diciembre de 2019.

### Nota 8. -Patrimonio

#### a) Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2019, asciende a **\$23.873.949**. Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

critérios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como:

Concepto	Valor	Observación
*El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable	\$0	
*Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual	\$0	la Institución no posee registros por corrección de errores
*Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité	\$0	no se poseen registros por esta cuenta
*Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE	\$70.391.110	corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaqueteados por la entidad de Bienes Muebles

### b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación se observa en la Nota 06

### Nota 9. Ingresos sin contraprestación

#### Transferencias

Detalle de las transferencias del FSE es el siguiente: 442802, 442805, 442808

Concepto	2019	2018
*Sistema general de participaciones	\$81.375.577	\$78.958.861
Transferencias Municipales	\$0	\$0
Otras transferencias	\$0	\$0
Donaciones	\$0	\$0
<b>Total, ingresos sin contraprestación al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$81.375.577</b>	<b>\$78.958.861</b>

#### Revelaciones

\*En la vigencia 2019 se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la gratuidad de la Educación del año 2019, según Resolución Ministerial N° 02854 del 20 de marzo de 2019.

#### Otros Ingresos sin contraprestación

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

Concepto	2019	2018
Recuperaciones	\$42.500	\$6.000
Sobrantes	\$0	\$1.000
Responsabilidades fiscales	\$0	\$0
Indemnizaciones	\$0	\$0
Aprovechamientos	\$0	\$0
Expedición de certificados	\$260.846	\$260.700
Programas de educación de adultos (CLEI)	\$0	\$0
Actividades extracurriculares	\$0	\$0
Otros ingresos diversos	\$0	\$0
<b>Total, Otros ingresos sin contraprestación al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$303.346</b>	<b>\$267.700</b>

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

### Revelaciones:

Se tiene saldo en la cuenta recuperaciones por valor del ICFES de años anteriores que no fue devuelto a los alumnos, ya que los mismos no se acercaron a solicitar dicha devolución.

### Nota 10. Ingresos con contraprestación

#### Financieros

Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

Concepto	2019	2018
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$46.906	\$61.065
Intereses de mora	\$0	\$0
<b>Total, Ingresos con contraprestación financieros al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$46.906</b>	<b>\$61.065</b>

### Nota 11. Otros Ingresos con contraprestación

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

Concepto	2019	2018
Arrendamiento operativo	\$3.150.000	\$2.790.000
*Intereses de mora arrendamiento operativo	\$30.000	\$117.000
<b>Total, Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$3.180.000</b>	<b>\$2.907.000</b>

### Nota 12. Gasto público social 550105

Detalle del gasto público social en los FSE es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	\$0	\$0
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$10.034.075	\$7.404.731
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0
Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	\$0	\$0
*Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	\$34.462.506	\$22.677.676
Viáticos y gastos de viaje para educandos	\$0	\$0
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$0	\$0
Mantenimiento Software Educativo	\$2.798.804	\$2.677.500
Bienes de menor cuantía FSEM	\$7.636.086	\$0
Transporte escolar	\$9.560.000	\$2.880.000
<b>Total, Gasto público social al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$64.491.471</b>	<b>\$35.639.907</b>

### Revelaciones:

\*El saldo de la cuenta mantenimiento, corresponde a las mejoras y adecuaciones realizadas en la vigencia a la infraestructura de la planta física de la institución, como son: mantenimiento de unidades sanitarias y zonas verdes, pintura, arreglo de chapas y puertas, mantenimiento eléctrico, entre otros.

\* También se tiene saldo en la cuenta **Bienes de menor cuantía FSEM**, el cual corresponde al ajuste realizado por traslado de bienes de menor cuantía para uso misional, adquiridos en la vigencia 2018 y 2019, según informe enviado desde la unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín donde se lograron identificar de forma clara y veraz dichos bienes, para lo cual, se procedió a dar cumplimiento a las directrices establecidas por parte de la Secretaria de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Junio de 2018.

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

### Nota 13. Gastos de administración y operación 5111

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Estudios y proyectos	\$0	\$0
Vigilancia y seguridad	\$0	\$0
*Materiales y suministros	\$12.776.549	\$14.604.299
*Bienes menor cuantía ADM	\$470.000	\$0
Servicios públicos	\$0	\$0
Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$6.359.200	\$5.699.400
Fotocopias	\$0	\$0
Comunicaciones y transporte	\$0	\$0
Seguros generales	\$0	\$0
Procesamiento de información	\$0	\$0
*Honorarios	\$6.960.000	\$6.336.000
Servicios	\$2.390.000	\$1.935.220
Aproximaciones pagos de impuesto	\$0	\$0
<b>Total, Gastos de administración y operación al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$28.955.749</b>	<b>\$28.574.919</b>

#### Revelaciones

\*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución debe proveer de suministros de papelería y de oficina, aseo, entre otros requeridos para el normal funcionamiento de los diferentes estamentos; adicionalmente, en la cuenta de honorarios, se registran el valor del contrato de contador del año 2019 causados por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990.

\* También se tiene saldo en la cuenta **Bienes de menor cuantía ADM**, el cual corresponde al ajuste realizado por traslado de bienes de menor cuantía para uso administrativo, adquiridos en la vigencia 2018 y 2019, según informe enviado desde la unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín donde se lograron identificar de forma clara y veraz dichos bienes, para lo cual, se procedió a dar cumplimiento a las directrices establecidas por parte de la Secretaria de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Junio de 2018.

### Nota 14. Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones 5366

La Institución no posee saldos por estas cuentas al 31 de Diciembre de 2019

Detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Deterioro de cuentas por cobrar	\$0	\$0
Deterioro de activos intangibles	\$0	\$0
<b>Total, Deterioro al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### Nota 15. Gastos Bienes entregados sin contraprestación 542307

Detalle de los gastos por bienes entregados sin contraprestación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Bienes entregados sin contraprestación	\$13.475.566	\$0
<b>Total, gastos bienes entregados sin contraprestación al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$13.475.566</b>	<b>\$0</b>

### Nota 16. Gastos financieros 5802

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

Concepto	2019	2018
Gastos bancarios	\$1.043.524	\$760.178
<b>Total, Gastos Bancarios al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$1.043.524</b>	<b>\$760.178</b>

### Nota 17. Cuentas de Orden

Detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Saneamiento Contable Art 355 ET	\$0	\$0
Retiro de derechos otros deudores	(\$0)	(\$0)
<b>Total, Cuentas de Orden al 31 de Diciembre de 2019-2018</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### 5. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la institución no presenta ningún hecho que requería revelación o ajuste en sus cifras.

### 6. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

#### Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

#### Aplicación del nuevo marco normativo

De acuerdo con lo indicado el Instructivo No.002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

#### Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1º de enero de 2018.

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP)</b>	<b>\$3.106.049</b>
[Des reconocimiento de intangibles]	\$0
[Des reconocimiento de intangibles]	(\$0)
[Traslado del Resultado del ejercicio]	(\$26.979.998)
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>(\$23.873.949)</b>

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

#### Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presento el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizo la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$0.

#### Activos intangibles

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$0.

#### Ingresos

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de \$0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando

## FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2019 - 2018  
(Expresados en pesos Colombianos)

directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

### **Arrendamientos**

La Institución realizó la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.

### **Saneamiento contable**

Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a \$ 0.

## 7. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el **16 de Enero de 2020**.

---

HECTOR JULIAN ALZATE PARRA  
RECTOR

---

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P 181769-T